



Buenos Aires, 7 de mayo de 2021

VISTO la presentación de la Facultad Regional Resistencia, a través de la cual solicita el aval para la incorporación de un docente para el dictado de la carrera de Maestría en Administración de Negocios, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior autorizó por Resolución N° 1716/18 el dictado de la carrera de Maestría en Administración de Negocios en la Facultad Regional Resistencia.

Que la citada Facultad Regional plantea la necesidad de incorporar un docente al dictado del Curso “Comportamiento Organizacional y Gestión del Cambio” contando para ello con un profesional de reconocido prestigio en el área.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad ha analizado los antecedentes y la documentación que acompañan la solicitud y aconseja dar curso favorable a lo solicitado.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado recomienda aprobar la presente resolución.

Que la efectiva conformación del cuerpo docente quedará supeditada al cronograma de dictado de las correspondientes actividades académicas de la Facultad Regional.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



ARTICULO 1°.- Avalar la propuesta de incorporación de la Master Alicia OTANO (DNI 14.927.726) para el dictado del Curso “Comportamiento Organizacional y Gestión del Cambio” de la carrera de Maestría en Administración de Negocios en la Facultad Regional Resistencia, en un todo de acuerdo con el currículum aprobado por Ordenanza N° 1402 y en el marco de lo establecido por el Reglamento de Educación de Posgrado, Ordenanza N° 1313.

ARTICULO 2°.- Establecer que el cuerpo académico del Curso “Comportamiento Organizacional y Gestión del Cambio” de la carrera de Maestría en Administración de Negocios quedará conformado por la docente citada en el Artículo 1°.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 169/2021

UTN
DO
l.p.
f.c.r.

ING. HÉCTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR

ING. MIGUEL ÁNGEL SOSA
Secretario General